

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

3239

23 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 608 de fecha 11.08.2010 del Jefe (s) del Depto. de Educación a través del cual informa de situación ocurrida con la empresa SMA respecto a facturas pendientes de pago por servicios prestados en el colegio Palestino;

2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia, instruyendo Investigación Sumaria y designando Investigadora a doña Maria E. Gómez Meier, Directivo grado 6° y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Investigación Sumaria con el objeto de determinar las responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe (s) del Depto. de Educación mediante Memorandum N° 608 del 11.08.2010.

2.- **DESIGNASE** Investigadora a doña MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER, Directivo grado 6° E.M.R., quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Investigadora sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.